



LAGUNA BLANCA, 13 DE MARZO DE 2024

Nº 242 /- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 36/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, presentada por don Alex Bahamonde Muñoz, Directivo, Grado 8º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2023, desde el 15 de marzo de 2024 y hasta el 12 de abril de 2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 1157 (sección "A"), de fecha 29 de diciembre de 2023, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2024.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **ALEX BAHAMONDE MUÑOZ**, RUT. Nº 16.964.743-7, Directivo, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de **20 días hábiles** de feriado legal correspondientes al año 2023, con goce de remuneraciones, desde el día **15 de marzo de 2024** y hasta el día **12 de abril de 2024**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 15 de abril de 2024.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cl

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°36/2024

NOMBRE:	ALEX BAHAMONDE MUÑOZ	RUT:	16.964.743-7
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	13/03/2024
CARGO:	DIRECTOR -SECPLAN	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 Postergados Por 20 día(s), desde el 15/03/2024 hasta el 12/04/2024

Total días solicitados :20 días -



DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
13 MAR 2024
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

